



**ESTA OBRA FUE
REALIZADA CON
RECURSOS PÚBLICOS
FEDERALES**

**CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES
OBRA CIVIL EN GENERAL
YASMIN SALINAS RUBIO**

R.F.C.: SARY810613AF5

CURP: SARY810613M01TAS00

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA TERCERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE LA ALBERCA, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO. CON NUMERO DE CONTRATO MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-16-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO, Y LA PERSONA FÍSICA DE C. YASMIN.SALINAS RUBIO COMO CONTRATISTA.

LUGAR, HORA Y FECHA: En el Municipio de Landa de Matamoros, Qro, siendo las 1:30 horas del 02 de JUNIO de 2023 en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada en Calle Constitución S/N. Col. Centro. Landa de Matamoros, Qro. C.P. 76360.

NOMBRE DE LOS FIRMANTES: Se reúnen el **Arq. Miguel Ángel Gallegos Clavel** en su carácter de supervisor por parte del municipio, el **Ing. Jorge Luis Rodríguez Ibarra** Coordinador de Construcción; el **Ing. Eduardo Rubio Cano**, subdirector de Obras Públicas del Municipio. El **M. en C Elian Segura Carranza**, director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio y el **C. YASMIN SALINAS.**, en su carácter de representante mismo como Contratista.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO: TERCERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE LA ALBERCA, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.

IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO: \$ 739726.92 (I.V.A INCLUIDO)

ESTADO ACTUAL DE LA OBRA: TERMINADA FISICAMENTE

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: La fecha programada de inicio fue del 03 de Abril del 2023 y la de terminación el 2 de junio del 2023 (60 días naturales) de acuerdo al contrato, y las fechas reales de inicio fue del 10 de Abril del 2023 y la de terminación el 02 de junio del 2023, con un plazo de ejecución de 54 días naturales.

Declaración de las partes de la entrega de la documentación: En los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, cláusula Vigésima del propio contrato, el Contratista declara haber terminado los trabajos y la **Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, los recibe físicamente, el Contratista entrega a la **Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas** los planos correspondientes a la construcción final, así los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que los documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la supervisión de obra, reservándose este último el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, de responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

Josmar Celis R.

Jorge Luis Rodríguez Ibarra

Eduardo Rubio Cano

Este programa es público ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

**OPERADO
FAISMUN
2023**

CALLE CONSTITUCIÓN, BARRIO LAS ORTIGAS, LANDA DE MATAMOROS, QUERETARO. C.P.: 76360

CEL: +1 (336) 6989 - 6518 / (441) 129- 7373/ (441) 249 5473

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES

OBRA CIVIL EN GENERAL

YASMIN SALINAS RUBIO

R.F.C.: SARY810613AF5

CURP: SARY810613AF596

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

En cumplimiento del artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el Contratista se obliga a presentar la garantía consistente en póliza de fianza por un importe de \$ 73,972.69 (Setenta y Tres mil, novecientos setenta y dos pesos 69/100 M.N. Incluye I.V.A.) con una vigencia de doce meses a partir de las fecha de la presente Acta; para garantizar la Buena Calidad de la Obra y por los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable.

El acta se realiza en atención a los ordenamientos descritos por la normatividad vigente y no deslinda a la empresa ejecutora de futuras revisiones por parte de cualquier órgano de control ya sea Federal, Estatal o Municipal.

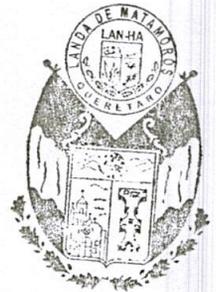
Esta acta no exime al Contratista, de reintegrar cualquier pago en exceso que se haya realizado más los intereses correspondientes conforme a lo establecido en el Código Civil del Estado de Querétaro al momento de su pago.

POR EL MUNICIPIO

M. en C. ELIAN SEGURA CARRANZA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ING. EDUARDO RUBIO CANO.
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ IBARRA.
COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ARQ. MIGUEL ÁNGEL GALLEGOS CLAVEL
SUPERVISOR POR PARTE DE MUNICIPIO

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

C. YASMIN SALINAS RUBIO.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-16-2023 RELATIVO A LA OBRA TERCERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE LA ALBERCA, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.

----- FINAL DEL TEXTO -----

**OPERADO
FAISMUN
2023**

ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES

CALLE CONSTITUCIÓN, BARRIO LAS ORTIGAS, LANDA DE MATAMOROS, QUERETARO. C.P.: 76360

CEL: +1 (336) 6989 - 6518 / (441) 129- 7373/ (441) 249 5473